



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2015

### ASISTENTES

Abad Mateo, M<sup>a</sup>. Engracia  
Armero Barranco, David  
Cantos Gómez, Pascual  
Esquembre Martínez, Francisco  
García García, M<sup>a</sup> Soledad  
García Longoria, M<sup>a</sup> Paz  
García Salom, Miguel  
Iyú Espinosa, David  
Jaén García, Mercedes  
Luján Alcaraz, José  
Montaño Yuste, Ramón  
Morillas Fernández, David  
Novella Suárez, Jorge Benito  
Reche Alonso, José  
Ruiz Martínez, Pedro Miguel  
Sánchez Gómez, Gregorio  
Novella Suárez, Jorge Benito  
Valcarcel Pérez, M<sup>a</sup> Victoria

### EXCUSAN SU ASISTENCIA

M<sup>a</sup> Jesús Periago Castón  
Gerardo Robles Reinaldo  
Gloria Alarcón García  
Susana Martínez Rodríguez  
José Fulgencio Angosto Sáez  
Justo Montoya Bernabéu  
Francisco de Asís Martínez Ortiz  
Matilde Moreno Cascales  
Pilar Montaner Salas

En Murcia, a las 9.30 horas del día 4 de febrero de 2015, se reúne la Comisión de Planificación de las Enseñanzas, en la Sala de Juntas del Rectorado, con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

Preside la reunión el Vicerrector de Planificación de Enseñanzas, D. José Manuel Mira Ros, y actúa como secretario D. José Reche Alonso.

Da comienzo la reunión con la intervención del Sr. Rector, que había solicitado informar a los presentes sobre la reunión mantenida dos días antes (2 de febrero) por la Conferencia de Rectores (CRUE) y explicar la postura de sus miembros, mayoritaria a una moratoria hasta el 2017, en la implantación del RD que permite la aprobación de estudios de Grado de 3 años. El Sr. Rector puntualizó en relación con esta moratoria que en la Conferencia se planteó la posibilidad de alguna excepción a esta regla, aunque sólo para títulos totalmente nuevos y previo visto bueno de la Conferencia.

Finalizada la intervención, a continuación se tratan los puntos indicados en el orden del día:

### 1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones celebradas los días 5 de septiembre 2014 y 24 de octubre de 2014.

Se aprueban ambas con la siguiente modificación en la del día 5 de septiembre: se incluye como asistente a D. David Morillas Fernández y la corrección de errata de la fecha en página final.





## 2. Informe del Sr. Vicerrector

Se informa sobre los siguientes asuntos:

- Sobre la publicación el día anterior (3-02-2015) del RD 43/2015, que abre la posibilidad de que un grado pueda tener 180 créditos.
- Se comparte información sobre las propuestas y discusiones de las conferencias de decanos sobre el nuevo real decreto y de una cuestión particular que afecta a la propuesta de que los Grados de Educación Primaria y Educación Infantil cuenten con prácticas tipo MIR de 1 año de duración.
- Se ha aprobado el RD del SET y se informa que se está trabajando en el desarrollo informático en nuestra universidad para agilizar los trámites para su expedición. Se solicitará la colaboración de los decanatos para la cumplimentación de algunos campos del mismo.
- Sobre ANECA informa:
  - Se han recibido modificaciones sobre 15 títulos esta semana. Se están preparando las alegaciones por las titulaciones y se tramitarán a través del Vicerrectorado.
  - Se ha realizado la acreditación de 3 másteres que están ahora en periodo de alegaciones.
- Sobre acceso y admisión: con la LOMCE desaparece la PAU. El RD 412/2014 establece la normativa básica para la admisión al Grado; se proponen criterios de admisión que pueden ir desde utilizar sólo la calificación final de bachillerato hasta la realización de pruebas específicas, pasando por la utilización de la calificación de determinadas materias. La disposición transitoria del RD permite seguir con los mismos criterios utilizando la PAU hasta 2017. En la CARM se ha coordinado este proceso mediante Orden de 21 de enero de 2015, manteniendo la situación actual durante el periodo transitorio. También se informa de la próxima publicación de orden de pruebas de Mayores de 25 años y 45 años, habiéndose consensuado un modelo de desarrollo entre UMU, UPCT y CARM, utilizando de base la normativa de la Universidad de Murcia. A las universidades les corresponde la organización y realización de las pruebas de acceso en el marco de esta Orden. Con la desaparición de las Pruebas de Acceso, se generan interrogantes sobre el cálculo de las notas de admisión y el orden de la misma, el reconocimiento mutuo y posible reciprocidad de las calificaciones de pruebas específicas...
- Se informa asimismo que se han propuesto cambios en memorias de verificación de dos programas de doctorado: Ciencias de la Salud y Ciencias de la Empresa

Finalizado el informe, el Sr. Decano de Medicina interviene para indicar que también la conferencia de Decanos de Medicina apoyó el mantenimiento actual de la admisión en el periodo transitorio del RD 412/2014, entendiéndose que la admisión a estos estudios era un caso claro en el que debería aplicarse la excepcionalidad de pruebas específicas.

El Sr. Decano de Derecho preguntó si la Universidad tenía información sobre plazos en los procesos de acreditación de los másteres. El Vicerrector indicó que ANECA había establecido un calendario para la presentación del Informe de Autoevaluación, previo a la visita de los paneles evaluadores, y que coordinadores y coordinadoras de los másteres programados estaban enterados de los detalles.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad García, en representación del Sr. Decano de la Facultad de Química, manifestó su preocupación por la acreditación de su título de Grado en Química como consecuencia de una posible disfunción en un proceso de Seguimiento;



el Sr. Vicerrector indicó que la Universidad ha cumplido con sus obligaciones al respecto y así lo han reconocido tanto la CARM como ANECA y transmitió a la Facultad un mensaje de tranquilidad.

### 3. Propuesta de verificación del Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica del Niño y del Adulto

Se trata de una reestructuración del Máster Universitario en Fisioterapia en el Abordaje Neurológico del Niño y del Adulto que comporta reiniciar todo el proceso con una nueva verificación.

El Sr. Vicerrector ofrece datos sobre la demanda en los últimos años que ha sido satisfactoria, dando información sobre la composición del plan de estudios y el profesorado que se encargará de la docencia; señalando, además, que no genera nuevos costes de profesorado. La Comisión da su visto bueno.

### 4. Propuesta de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento:

- La Junta de Facultad de Medicina para la asignatura obligatoria Practicas Tuteladas del grado en Farmacia propone de manera transitoria y para el curso académico actual, la normativa por la que se regulan dichas prácticas y la creación de una comisión de trabajo para la modificación de dicha normativa.
- La Facultad de Economía y Empresa en coherencia con los criterios establecidos por el Centro propone los detalles de adscripción a los departamentos de las prácticas externas del Grado en ADE, del Grado en Economía y del Grado en Marketing.

En todos los casos la documentación había sido remitida a la Comisión de Planificación, que dio sus visto bueno.

### 5. Modificación de la tabla de adaptación de Licenciado en Ciencias Ambientales:

Se aprueba la inclusión de dos nuevos bloques de adaptación que incluyen dos asignaturas no contempladas inicialmente en la tabla de adaptación.

### 6. Modificación de la Normativa de implantación de Programas de Estudios Simultáneos:

La propuesta que se realiza adecúa la normativa aprobada en Consejo de Gobierno en 2003 a las circunstancias de la legislación vigente. Se aprovecha el cambio normativo para unificar la denominación, que pasa a ser "Programación Conjunta de Estudios Oficiales" (PCEO) de acuerdo con la utilizada por el MECyD y el SIIU, y se indica la obligación de verificar los conocimientos de manera individualizada para cada TFG/TFM.

Interviene el Sr. Decano de Informática preguntándose sobre las normas que rigen en los PCEOs en materia de movilidad, evaluación y abandono. Se informa que se



rigen por la misma normativa que el resto de titulaciones, con algunas particularidades que se indican en las normas de matrícula.

El Sr. Decano de Matemáticas pregunta sobre los precios de matrícula para alumnos a los que ahora se va a incluir una nueva asignatura (TFG); se propone la inclusión de una disposición transitoria que permita la exención de precios públicos para la nueva asignatura de TFG que así se genera que tenga efectos sobre los estudiantes que ya están matriculados en cualquier PCEO. La Comisión de Planificación se muestra favorable a tal exención y da su visto bueno a la normativa para su paso a Consejo de Gobierno.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12 horas del día 4 de febrero de 2015. De todo lo cual, como Secretario y con el Vº Bº del Sr. Vicerrector, doy fe.

Vº Bº  
EL VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN  
DE ENSEÑANZAS

José Manuel Mira Ros

EL SECRETARIO

José Reche Alonso